REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

VISTO las Resoluciones Nºs. 1438, 1451, 1482 y 1488/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación del alumno Mario Gustavo MAMANI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó y aprobó correlativas inmediatas, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de febrero de 2002, aconsejó refrendar las Resoluciones Nºs. 1438, 1451, 1482 y 1488/2000 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones Nºs. 1438 y 1482/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y ratificar la inscripción en el año 1989 de las materias Investigación Operativa I, Modelos y Simulación I, en 1990 Computación III y en 1992 Inteligencia Artificial e Informática Industrial Avanzada, eximiéndolo de su correlativa inmediata Probabilidad y Estadística, cursada en 1998, al alumno Mario Gustavo MAMANI,

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Legajo Nº 13077, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Prestar referéndum a las Resoluciones Nºs. 1451 y 1488/2000 y convalidar los exámenes finales de las asignaturas Sistemas de Información III y Planeamiento y Control de Gestión, exceptuándolo de sus correspondientes correlativas inmediatas Computación II, Sistemas de Datos y Sistemas de Información IV, al alumno mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 212/2002

UTN
MEL
UB

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento